



## Diputados aprueban que 1° de octubre de cada 6 años sea día de descanso

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Diputados aprobaron que el 1° de octubre de cada 6 años sea considerado como día de descanso obligatorio con motivo de la transición del Poder Ejecutivo, la minuta fue turnada a la Presidencia para su promulgación, por lo que entrará en vigor al día siguiente de ser publicada. La Ley Federal de Trabajo señala que los empleados que deban acudir a laborar, tendrán que recibir una gratificación especial. Esto quiere decir que el martes que entra no habrá trabajo.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcFHIT8s3BFDqX\\_k3eL-rOQB0fctBlwhx2E-SI54TunWBg?e=OKInVT](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcFHIT8s3BFDqX_k3eL-rOQB0fctBlwhx2E-SI54TunWBg?e=OKInVT)